



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-15622221-GDEBA-DPTGADMSALGP - Reconocimiento Funciones - Gisela Noemí RICARDO

VISTO el EX-2020-15622221-GDEBA-DPTGADMSALGP, por el cual Gisela Noemí RICARDO, agente de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", solicitó se reconozca su desempeño como Jefe del Departamento Mantenimiento e Infraestructura de la citada dependencia, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 13 de julio del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2020-118-GDEBA-DPIBDTPMSALGP, emanada por el Director Provincial de la dependencia en cuestión, se le encomendó la atención y firma del despacho del Departamento de referencia a partir del 1 de junio de 2020;

Que se encuentra debidamente certificado el desempeño de las funciones que se mencionan en el exordio de la presente, durante el periodo que se señala en el mismo;

Que consecuentemente, es procedente reconocerle y disponer el pago de las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la norma legal citada en el párrafo anterior, conjuntamente con la bonificación especial que establece el Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la precitada ley;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno - Delegación ante este Ministerio a orden 22, la Fiscalía de Estado a orden 26, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia a orden 17 y la Contaduría General de la Provincia a orden 18;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" a orden 47, y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a orden 64;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en la dependencia que se menciona, durante el período que se cita y las diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" - Dirección de Administración

Desde el 1 de junio de 2020 hasta el 13 de julio del mismo año

Jefe del Departamento Mantenimiento e Infraestructura

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Gisela Noemí RICARDO (D.N.I. 28.069.082 – Clase 1980) – Categoría 7 – Clase 3 – Grado XI – Agrupamiento 3. Personal Administrativo (Ayudante Administrativo) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 13 de julio del mismo año, las bonificaciones que establecen el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, conjuntamente con la bonificación especial de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la citada Ley, a la agente que se menciona en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 96 - Programa: 0007 – Subprograma: 000 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 999 - Finalidad 3 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 6. Personal Jerárquico – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.